

**TERCERA EDICIÓN DEL SEMINARIO PERMANENTE
"DIÁLOGOS SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL:
LA EVALUACIÓN DEL VOTO EXTRATERRITORIAL DE LA ELECCIÓN 2018 Y LOS TEMAS
PENDIENTES HACIA EL 2024"**

20 DE JUNIO DE 2020, GUANAJUATO, MÉXICO

MESA 1

**EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL DE 2018:
ALICIENTE U OBSTÁCULO EN EL EJERCICIO DEL VOTO EXTRATERRITORIAL**

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN
Santiago López Acosta	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Moderador
Carlos Jiménez Macías	Ex cónsul general de México en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América	Ponente
César Ledesma Ugalde	Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE	Ponente
Victor Espinoza Valle	Investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública del Colegio de la Frontera Norte	Ponente
Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Ponente

CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS

Aún hay mucho trabajo que hacer en el tema de credencialización, hay una gran apertura del INE pero el modelo es muy complicado. Fueron los consulados quienes aprovecharon el acercamiento de los migrantes para poder ofrecerles la credencial para votar, los migrantes no sabían que existía esa posibilidad. Hay que cambiar el modelo de difusión, la campaña no solo debe ser en México si no implementarse en el extranjero.

El procedimiento es complicado, no es posible que una vez sacada la credencial la persona se tenga que inscribir la persona en el listado nominal, y todavía tenga que estar esperando un paquete postal que a veces no llega. **El voto postal no estimula la participación, la cual es baja no porque no quieran votar los migrantes, sino porque los pasos son complicados.**

Algunos comentarios realizados por los migrantes:

- El INE dejó la responsabilidad de difusión en los cónsules sin ofrecer los materiales necesarios para dar a conocer la posibilidad de voto o para resolver dudas.
- Escogieron la opción más complicada, la postal.
- **No es factible implementar el voto físico en los consulados.**
- Es momento de implementar el voto electrónico, es un método más accesible para los migrantes.
- El mecanismo de registro no es amigable.
- Los funcionarios del *Call Center* no tenían información para resolver dudas (no tenían las palabras o posibilidad para atender el perfil del migrante).

No puede ser que los migrantes no tengan representantes en las legislaturas federal y locales.

MESA 2

EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MIGRACIÓN Y EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA TRANSNACIONAL

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN
Luis Miguel Rionda Ramírez	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Moderador
Francisco de la Torre Galindo	Cónsul general de México en Dallas, Texas, Estados Unidos de América	Ponente
John Robert Hernández	Secretario del Migrante y Enlace Internacional del Gobierno del Estado de Guanajuato	Ponente
Daniel Tacher Contreras	Investigador del Departamento de Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Ponente
Pablo Serrano Álvarez	Presidente de Triskelion S.C.	Ponente

FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO

Se creía habría 600,000 mexicanos en Texas, la realidad es que hoy hay 1,700,000 (18.8% son guanajuatenses).

Es imposible tener voto presencial, se necesitarían 600 casillas para la población que únicamente Celaya ha mandado al extranjero.

El servicio exterior mexicano no debe participar en las elecciones, solo ayudar a la credencialización, por eso debe en el voto electrónico.

El voto postal debe seguir, hay personas que no tiene idea alguna de comprobación.

No hay mexicanos de 1ra y de 2da, hay que hacer efectiva la participación de los mexicanos en el extranjero.

El OPLE de Guanajuato los visitó varias veces.

Existe la discusión si la credencial de elector debe sustituir las matrículas consulares como elemento de identificación ya que estas cuestan, pero hay que tener en cuenta que de estos ingresos se mantiene el consulado. Por otro lado, la credencial para votar es el único documento que acepta Texas para registrar hijos de migrantes como ciudadanos americanos, es un tema que trasciende.

JOHN ROBERT HERNÁNDEZ

En la secretaria del migrante se atiende a los mexicanos proporcionando documentación (actas de nacimiento, licencias), **lo que más les afecta es no tener un documento de identificación para poder hacer un trámite.** Los migrantes quieren votar y ven a los funcionarios como estorbos.

Darles a los guanajuatenses en el exterior la oportunidad de participar (a través de 220 clubes formados por migrantes) en algo que contribuya en el estado de Guanajuato es una oportunidad para estimular la participación; estos clubes pueden ayudar a promover el voto, hay que provechar esas organizaciones.

Los migrantes son ciudadanos transnacionales que quieren participar en ambos lados de la frontera y tienen el derecho a hacerlo.

**MESA 3
LOS RETOS DEL VOTO EXTRATERRITORIAL.
LOS TEMAS PENDIENTES RUMBO AL 2024**

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN
Antonio Ortiz Hernández	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Moderador
Daniel Tacher Contreras	Investigador del Departamento de Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Ponente
Miguel Ángel Chico Herrera	Diputado Federal del Partido Morena	Ponente
Saraí Núñez Cerón	Diputada Federal del Partido Acción Nacional	Ponente
Enrique Andrade González	Consejero electoral del Instituto Nacional Electoral	Ponente

DANIEL TACHER CONTRERAS

Los derechos políticos son derechos humanos y tienen 5 principios: universalidad, interdependencia, indivisibles, no retroactividad y progresividad. NO HAY MARCHA ATRÁS y este es el punto central de cualquier discusión.

Propuestas de fortalecimiento:

1. Institucionales:
 - a) **Se necesitan áreas ejecutivas y técnicas especializadas en el INE y los OPLE.**
 - b) Deben atenderse lineamientos del INE
 - c) **Deben desarrollarse actividades de: Educación Cívica, Capacitación Electoral y Promoción de Participación Ciudadana.**
 - d) Los OPLE deben adecuar los procedimientos a las particularidades de su entidad y sus comunidades: Tipos de migración, posibilidades de representación y mecanismos de participación ciudadana.

2. Derecho al voto:
 - a) Registro de electores: fortalecer la credencialización permanente y eliminar el mecanismo de la activación.
 - b) Mecanismo de votación: implementar modalidades mixtas, desarrollar la votación electrónica y facilitar que los OPLE hagan propuestas de mecanismos.
 - c) Escrutinio y cómputo: Se relaciona con las modalidades de votación y representación política (garantizar la secrecía del voto y ver como incorporar a los migrantes a los órganos de representación como diputaciones migrantes).

3. Derecho a la representación política:
 - a) Diputaciones Migrantes.
 - b) Reconocimiento a la residencia binacional (SLP).
 - c) Reconocer el derecho a ser votado.
 - d) Asignar escaños de forma directa.
 - e) Asignar escaños de R.P.
 - f) Las credenciales tienen correspondencia a los estados por lo que es posible que se vote por Senadores y Diputados Federales.

4. Derecho a la información:
 - a) Educación Cívica enfocada en comunidades en el extranjero.
 - b) Capacitación a funcionarios de consulados sobre derechos políticos y delitos electorales.
 - c) Promoción de mecanismos de participación ciudadana.
 - d) Repensar el derecho a hacer campañas electorales en el extranjero.

- Mejorar el procedimiento vía electrónica, tenerlo este año y auditarlo el próximo año.
- El reto no es el sistema sino generar confianza.
- Dos requisitos: correo electrónico y uso de celulares.
- Brindar acceso a los partidos a todas las etapas del sistema.

El voto es caro, por eso el compromiso deber ser alto.

